



RE-9974

AYUNTAMIENTO DE TRESCASAS*ANUNCIO*

Visto anuncio del Boletín oficial de la provincia de Segovia, n.º 20 de 16 de febrero en el que en su artículo 11. 1, consta un error en el que los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana ponía 0,3% y debe poner al 0,4 %, se procede a corregir en los términos expuestos.

Trescasas, a 11 de junio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Borja Lavandera Alonso.

